



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA E IDENTIFICACION CANINA 2018

Por medio del presente, se hace público que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden de 18 de marzo de 1998, conjunta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, por el que se regula la Campaña Antirrábica, como en años anteriores se pone en marcha un programa de vacunación canina destinada a los animales cuyos propietarios residan en el municipio de Puerto del Rosario y lo acrediten mediante certificado de residente o DNI, y la cartilla del animal.

Con motivo de la citada Campaña, se procederá a la vacunación contra la rabia e identificación animal mediante el implante de un microchip en aquellos animales que no lo posean, pudiéndose así llevar a cabo la actualización del Censo Canino Municipal, establecido según la legislación vigente.

Dicha Campaña se realizará en el mes de JUNIO en los distintos pagos del municipio:

LUGAR	FECHA	HORARIO
EL TIME.- Centro Cultural El Time	03/06/2018	09:30h - 13:30h
CASILLAS DEL ANGEL.- Centro Cultural Casillas del Ángel	03/06/2018	09:30h - 13:30h
EL MATORRAL.- Centro Cultural de El Matorral	09/06/2018	17:00h - 20:00h
LA ASOMADA.- Centro Cultural de La Asomada	09/06/2018	17:00h - 20:00h
PUERTO DEL ROSARIO.- Centro Cultural Buenavista	10/06/2018 24/06/2018	09:30h - 13:30h 09:30h - 13:30h
PUERTO LAJAS.- Centro Cultural de Puerto Lajas	10/06/2017	09:30h - 13:30h
LLANOS DE LA CONCEPCION.- Centro Cultural de Los Llanos de La Concepción	16/06/2018	17:00h - 20:00h
LA MATILLA Centro Cultural de La Matilla	16/06/2018	17:00h - 20:00h
TEFIA.- Centro Cultural de Tefia	17/06/2018	09:30h - 13:30h
AMPUYENTA.- Centro Cultural de Ampuyenta	17/06/2018	09:30h - 13:30h
TETIR Centro Cultural de Tetir	23/06/2018	17:00h - 20:00h

TASA DE VACUNACION: CHIP + RABIA – 30€

RABIA: 10€

Puerto del Rosario a 17 de mayo de 2018

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Nicolás Gutiérrez Oramas.-

